



## INFORME NEGOCIACIÓN ESTATAL COLECTIVA 2019 - UTC

El pasado 24 de mayo se firmó el Acuerdo Nacional Estatal 2019 entre el gobierno nacional y las confederaciones sindicales, entre ellas la Unión de Trabajadores de Colombia UTC.

Entre los logros resaltamos:

El acuerdo para ampliación y formalización de plantas de personal en las entidades públicas, lo que permitirá disminuir sobrecargas de trabajo con estabilidad laboral, mejor atención a los ciudadanos, generación de oportunidades de empleo y ascensos en la carrera administrativa.

Un aumento salarial para los servidores públicos de 1.32 por ciento adicional a la actualización del IPC del año anterior, para los años 2019 y 2020 respectivamente, para el 2019 el aumento consolidado es de 4.5 por ciento, retroactivo al primero de enero, este incremento significa un 0.32 por ciento más de lo logrado en la negociación anterior.

La reglamentación de la jornada laboral, horas extras, compensatorios, trabajo por turnos, pago de disponibilidades presenciales y no presenciales, destinatarios del pago de horas extras para todos los empleos de los niveles hasta el profesional, mediante decreto reglamentario que se integrará al Decreto 1042 de 1978.

Primera vez en la historia de Colombia que el Ministerio de Defensa se hace participe en una negociación estatal, donde SINsergen-UTC logro abrir la mesa del sector Defensa para analizar el marco técnico, jurídico y presupuestal, respecto de la liquidación de la seguridad social del personal civil del Ministerio de Defensa y no uniformado de la Policía Nacional.

En pro de la unificación de criterios en materia pensional para los trabajadores del INPEC, se creará una mesa permanente con representación de Colpensiones, la UGPP, Ministerio del Trabajo y representantes sindicales de los trabajadores del INPEC, adicionalmente se analizará el marco normativo de

Redes Sociales: @CENTRALUTC

@sinsergen

@sintrasocial

[www.fecospes.org](http://www.fecospes.org)

[www.sinsergenmindefensa.org](http://www.sinsergenmindefensa.org)

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/Sindicatos-Prosperidad-Social.aspx>



las actividades definidas de alto riesgo con relación al personal administrativo del INPEC.

Prosperidad social y otras entidades serán beneficiadas del impulso que el gobierno nacional le dará al proyecto de ley 06 de 2017 Cámara, 200 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 909 de 2004 que fue concertado con el movimiento sindical, con el fin de que se convierta en ley de la Republica, el cual regula el concurso de ascenso, movilidad horizontal, capacitación, bienestar e incentivos extensivos a provisionales y encargos.

Estas y otras solicitudes para las que se crearón mesas de trabajo sirvieron de plataforma para reformas sectoriales que beneficiarán a los trabajadores de la Salud, Educación, Ambiente, Relaciones Exteriores, Defensa, Justicia, Hacienda, Interior y Transporte, a través de proyectos de ley y actos administrativos.

Es importante resaltar la participación de las mujeres en la mesa de Género, en la que se trabajó aspectos relacionados a la igualdad y especificidad en las condiciones del empleo estatal.

Este ejercicio de negociación posible en virtud de la ley, permite mejorar las condiciones de empleo y redundar en el bienestar de los trabajadores, sin embargo, se hace un llamado a la base de los trabajadores para que apoyen y sean partícipes de la construcción y fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de la movilización social, como herramienta de presión para mejores conquistas.

## **NEGOCIADORES UTC**

Redes Sociales: **@CENTRALUTC**

**@sinsergen**

**@sintrasocial**

[www.fecospes.org](http://www.fecospes.org)

[www.sinsergenmindefensa.org](http://www.sinsergenmindefensa.org)

<http://www.prosperidadsocial.gov.co/ent/gen/Paginas/Sindicatos-Prosperidad-Social.aspx>